

FORMULARIO OFICIAL DE COMENTARIOS

FECHA DEL DIÁLOGO	Lunes, 10 Mayo 2021 16:00 GMT -04:00
TÍTULO DEL DIÁLOGO	Derecho a la Alimentación y estrategias de implementación
CONVOCADO POR	ODA Chile
PÁGINA DEL EVENTO DE DIÁLOGO	https://summitdialogues.org/es/dialogue/11720/
TIPO DE DIÁLOGO	Independiente
ENFOQUE GEOGRÁFICO	Chile

Las conclusiones de un Diálogo de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios se emplearán para desarrollar la hoja de ruta hacia unos sistemas alimentarios sostenibles en el lugar en el que se celebre. Serán una contribución valiosa a las hojas de ruta nacionales y, además, resultarán de interés para las distintas líneas de trabajo que se preparan para la Cumbre (las Vías de Acción, los Grupos Científicos y los Campeones), así como para otros Diálogos.

1. PARTICIPACIÓN

NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES

PARTICIPACIÓN POR RANGO DE EDAD

0-18	19-30	13	31-50	10	51-65	66-80	80+
------	-------	----	-------	----	-------	-------	-----

PARTICIPACIÓN POR GÉNERO

9	Hombre	14	Mujer		Prefiere no decirlo u Otro
---	--------	----	-------	--	----------------------------

NÚMERO DE PARTICIPANTES DE CADA SECTOR

1	Agricultura/cultivos	0	Educación	1	Atención médica
1	Pesca y acuicultura		Comunicación	10	Nutrición
	Ganadería		Elaboración de alimentos		Gobierno nacional o local
	Agrosilvicultura		Comercio minorista de alimentos, mercados		Servicios públicos
2	Medio ambiente y ecología		Industria alimentaria		Industria
	Comercio		Servicios financieros	8	Otro

NÚMERO DE PARTICIPANTES DE CADA GRUPO DE INTERÉS

	Pequeña/mediana empresa/artesano		Trabajadores y sindicatos
	Gran empresa nacional		Parlamentario
	Corporación multinacional		Autoridad local
	Pequeño agricultor		Institución gubernamental y nacional
	Agricultor mediano		Comunidad económica regional
	Agricultor grande	2	Naciones Unidas
	ONG local		Institución financiera internacional
	ONG internacional		Fundación privada / Asociación / Alianza
	Pueblos indígenas		Grupo de consumidores
21	Sector científico y académico		Otro

2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

¿CÓMO HA ORGANIZADO EL DIÁLOGO PARA INCORPORAR, REFORZAR Y MEJORAR LOS PRINCIPIOS?

El diálogo se organizó al alero del Observatorio sobre el Derecho a la Alimentación de Chile que está conformado por académicos y académicas de distintas Universidades del país, públicas y privadas y de distintos territorios del país. Cada integrante hizo una convocatoria a otros/as académicas/as interesados en el tema. Se promovió la invitación entre académicos/as de distintas disciplinas para conseguir un trabajo transdisciplinario durante el diálogo

¿CÓMO REFLEJA SU DIÁLOGO LOS ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LOS PRINCIPIOS?

Se realizó una presentación inicial donde se expusieron los objetivos de la Cumbre y la metodología de trabajo que tendría el diálogo, a través de la conformación de grupos donde todos y todas podrían abiertamente exponer sus puntos de consenso y disenso en forma respetuosa. Luego se trabajó en grupos y se tomaron apuntes de todo lo expuesto, sin excluir la opinión de ningún asistente. Finalmente el diálogo se cerró con un plenario donde se expusieron las ideas centrales de cada grupo.

¿TIENE ALGÚN CONSEJO PARA OTROS CONVOCANTES DE DIÁLOGOS SOBRE CÓMO REFLEJAR LOS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN?

Se recomienda la transdisciplinariedad en los diálogos, eso fortalece y enriquece mucho la discusión.

3. MÉTODO

Las conclusiones de un Diálogo están influenciadas por el método que se utiliza.

¿HA USADO EL MÉTODO RECOMENDADO EN EL MANUAL DE REFERENCIA PARA CONVOCANTES?

Sí

No

4. TEMA PRINCIPAL Y CONCLUSIONES DEL DIÁLOGO

TEMA PRINCIPAL

El diálogo versó principalmente sobre el derecho a la alimentación en Chile y posibles estrategias de implementación. El contexto temático tiene relación con el actual proceso socio-político chileno que nos llevó a la construcción de una nueva constitución desde una hoja en blanco. Por otra parte el contexto epidemiológico nutricional nacional reflejado en altas cifras de obesidad y sobrepeso a través de todo el ciclo vital constituye un desafío país para la próxima década. Por último, la pandemia que ha aumentado la inseguridad alimentaria y el hambre especialmente en los grupos más vulnerables. Estos 3 factores contextuales, no muy distintos a lo que ocurre en otros países de América Latina, son un impulso para incorporar el derecho a la alimentación en la nueva Constitución, entendiendo el derecho a la alimentación como un derecho humano y parte de los derechos económicos, culturales, sociales y ambientales.

En ese escenario se hace necesario reflexionar sobre la definición del derecho a la alimentación, pero también la necesidad de especificar los adjetivos que deberían acompañar al derecho por ejemplo, saludable, inocua, pertinente, sostenible, etc, así como de establecer sus formas de judicialización.

Por último pensando en su constitucionalización, es importante también identificar la forma en que se podría y debería implementar este derecho, a través de leyes, políticas públicas, estrategias, programas y proyectos, de tal forma que contribuya en forma efectiva a mejorar la seguridad alimentaria, la alimentación y la condición nutricional de la población. En resumen la discusión versó sobre 5 preguntas planteadas:

1. ¿Es importante contar con el derecho a la alimentación? ¿y por qué?
2. ¿Cuáles son las barreras y gestión necesaria para la implementación?
3. ¿Cuáles son posibles soluciones?
4. ¿Cuáles son posibles formas de implementación?
5. ¿Qué compromisos debería adquirir la academia?

VÍAS DE ACCIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	Línea de acción 1: Garantizar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para todos
<input checked="" type="checkbox"/>	Línea de acción 2: Cambio hacia patrones de consumo sostenibles
<input type="checkbox"/>	Línea de acción 3: Impulsar la producción positiva para la naturaleza
<input type="checkbox"/>	Línea de acción 4: Promover medios de vida equitativos
<input type="checkbox"/>	Línea de acción 5: Fomentar la resiliencia ante las vulnerabilidades, los choques y el estrés

PALABRAS CLAVE

<input type="checkbox"/>	Finanzas	<input checked="" type="checkbox"/>	Políticas
<input type="checkbox"/>	Innovación	<input type="checkbox"/>	Datos y evidencia
<input checked="" type="checkbox"/>	Derechos humanos	<input type="checkbox"/>	Gobernanza
<input type="checkbox"/>	Empoderamiento de mujeres y jóvenes	<input type="checkbox"/>	Compensaciones
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Medio Ambiente y Clima

HALLAZGOS PRINCIPALES

- Es importante incorporar el DA en la nueva Constitución chilena ya que esta norma determina la actuación de todos los órganos del Estado, entre ellos el legislativo y ejecutivo. Desde el punto de vista de los ODS no es posible que un país se desarrolle si su población no se alimenta adecuadamente. Además es un derecho humano establecido en diferentes tratados internacionales a los que nuestro país adscribe.
- Es necesario integrar el DA en la Constitución para que el tema no quede al arbitrio de los poderes y del sistema económico imperante, que lleva al fenómeno Obesidad- Hambre. La alimentación adecuada debe ser protegida.
- El DA debe tener presente la situación de las personas más vulnerables, como aquellas en situación de pobreza, privadas de libertad, pueblos originarios, personas de menor nivel educacional y socioeconómico, niños/as y mujeres, que reflejan profundas e injustas desigualdades.
- Las características que deberían acompañar el DA son: suficiente, permanente, de calidad, saludable, inocua, accesible, culturalmente pertinente, soberana, sostenible y sin discriminación.
- El DA debe ser complementado con cambios estructurales, un modelo de desarrollo inclusivo, democrático y equitativo.
- Es necesario establecer también los mecanismos de acceso a recursos judiciales, para hacer efectivo este derecho.
- No basta con establecer el derecho a la alimentación en la Constitución, es necesario implementarlo, se da el ejemplo de países que lo tienen establecido y sin embargo sus problemas alimentario-nutricionales persisten. Eso puede poner en duda la necesidad de establecer este derecho en la Constitución. Se reitera el sentido del Estado de Derecho en el que todos los actores públicos y privados cumplen con el mandato de la Constitución.
- Se explicitan 4 importantes barreras para avanzar en los temas alimentario-nutricionales en el país, los que deben ser tomados en cuenta: 1) el conocimiento en temas alimentario nutricionales, falta de educación; el conocimiento de las personas y del Estado respecto del DA, su sentido y su alcance. 2) la falta de respaldo jurídico por no estar este derecho en la Constitución, ni contar con una ley ad-hoc que permita su implementación; 3) barrera socio-cultural dado el consumo irreflexivo, impuesto por el poder ligado al modelo económico y de sociedad neoliberal imperante con una lógica de mercado difícil de romper; 4) Barrera política: mal entendimiento de los DESC y de la economía, y que incluye una barrera productiva ya que hoy no somos capaces de autoabastecernos como país, se privilegian las exportaciones y no hay apoyo a los pequeños productores.
- Se discute sobre el modelo imperante, y la necesidad de un cambio para lograr sistemas alimentarios más equitativos y sostenibles. Se da el ejemplo de la competencia desequilibrada entre grandes productores, dueños del agua, de las tierras y de derechos marítimos vs pequeños productores agrícolas y pesqueros. Por ello es imprescindible descentralizar el poder para reorientar el modelo productivo del país; políticas y programas de soberanía alimentaria con aplicación en los territorios, con participación de productores locales, que aseguren los alimentos en el nivel local, de acuerdo a ciclos estacionales cadenas cortas.
- En ese sentido, además de incorporar el derecho a la alimentación como se plantea al inicio, existe la necesidad de una institucionalidad en la gestión que garantice su implementación.
- Es relevante para la implementación del DA, la creación de una Ley sobre alimentación y nutrición intersectorial desde su diseño.
- Es necesario hacerse cargo del alto costo de los alimentos saludables, más en pandemia, debería abordarse con subsidios estatales o impuestos. Las políticas públicas deben dar pleno cumplimiento al derecho consagrado en la Constitución.
- Se releva la necesidad de que la población tenga acceso a información y educación en alimentación y nutrición.
- La participación de la población en el diseño de las políticas públicas es clave en el proceso democrático de toma de decisiones y de implementación.
- La Academia tiene un rol primordial en desarrollo de capital humano, en investigación-acción para promover la optimización las cadenas alimentarias, incidir en políticas públicas y vincularse con el medio para dar a conocer la información contribuyendo a democratizar el conocimiento.
- Se deben democratizar las Universidades, que salgan a los territorios, dar espacios a la comunidad, promoviendo la ecología de saberes.
- Para abordar globalmente los problemas de alimentación y nutrición, más allá de un nivel nacional o regional, se propone el desarrollo de un Convenio Marco al alero de Naciones Unidas siguiendo el modelo de lo realizado en tabaco, que permita además alinear el quehacer.

VÍAS DE ACCIÓN

- ✓ Línea de acción 1: Garantizar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para todos
- ✓ Línea de acción 2: Cambio hacia patrones de consumo sostenibles
- ✓ Línea de acción 3: Impulsar la producción positiva para la naturaleza
- ✓ Línea de acción 4: Promover medios de vida equitativos
- Línea de acción 5: Fomentar la resiliencia ante las vulnerabilidades, los choques y el estrés

PALABRAS CLAVE

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| □ Finanzas | ✓ Políticas |
| □ Innovación | □ Datos y evidencia |
| ✓ Derechos humanos | □ Gobernanza |
| □ Empoderamiento de mujeres y jóvenes | □ Compensaciones |
| | □ Medio Ambiente y Clima |

CONCLUSIONES DE CADA TEMA DE DEBATE

La conclusiones más relevantes fueron:

1. Es necesario que los países incluyan el derecho a la alimentación, como derecho humano, en la Constitución para dar garantía de acceso a toda la población. Para Chile el proceso constituyente actual es una oportunidad ineludible.
2. Deben definirse el derecho a la alimentación adecuada como aquella saludable, inocua, suficiente, permanente, culturalmente pertinente, soberana y sostenible.
3. El derecho a la alimentación debe acompañarse también de mecanismos de judicialización constitucional.
4. La implementación efectiva del derecho a la alimentación requiere de una institucionalidad que controle y monitoree su cumplimiento, además requiere de una ley nacional de alimentación y nutrición y de un conjunto de políticas públicas, estrategias y programas que hagan efectiva su implementación.
5. El derecho a la alimentación y todos sus componentes descritos no están desvinculados del modelo político, económico, productivo y social de los países por lo que se requiere de redefiniciones integrales.
6. Con una mirada más amplia y entendiendo que la alimentación es un tema político y global se propone el desarrollo de un convenio marco sobre alimentación y nutrición al alero de Naciones Unidas para abordar la gama de problemas de este ámbito que afectan a diversos territorios.
7. La academia tiene un rol relevante desde su quehacer en la formación de capital humano, de investigación y de vinculación con el medio, para que el derecho a la alimentación sea efectivo.

VÍAS DE ACCIÓN

- Línea de acción 1: Garantizar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para todos
- Línea de acción 2: Cambio hacia patrones de consumo sostenibles
- Línea de acción 3: Impulsar la producción positiva para la naturaleza
- Línea de acción 4: Promover medios de vida equitativos
- Línea de acción 5: Fomentar la resiliencia ante las vulnerabilidades, los choques y el estrés

PALABRAS CLAVE

- Finanzas
- Innovación
- Derechos humanos
- Empoderamiento de mujeres y jóvenes
- Políticas
- Datos y evidencia
- Gobernanza
- Compensaciones
- Medio Ambiente y Clima

ÁREAS DE DIVERGENCIA

Aparece en la discusión la paradoja de algunos países que teniendo el derecho a la alimentación en sus constituciones, sus poblaciones sufren graves problemas de alimentación y nutrición.
También un tema de debate fue la relación entre el mundo académico y la industria.

VÍAS DE ACCIÓN

- Línea de acción 1: Garantizar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para todos
- Línea de acción 2: Cambio hacia patrones de consumo sostenibles
- Línea de acción 3: Impulsar la producción positiva para la naturaleza
- Línea de acción 4: Promover medios de vida equitativos
- Línea de acción 5: Fomentar la resiliencia ante las vulnerabilidades, los choques y el estrés

PALABRAS CLAVE

- | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Finanzas | <input type="checkbox"/> | Políticas |
| <input type="checkbox"/> | Innovación | <input type="checkbox"/> | Datos y evidencia |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Derechos humanos | <input type="checkbox"/> | Gobernanza |
| <input type="checkbox"/> | Empoderamiento de mujeres y jóvenes | <input checked="" type="checkbox"/> | Compensaciones |
| | | <input type="checkbox"/> | Medio Ambiente y Clima |

ARCHIVOS ADJUNTOS Y ENLACES RELEVANTES

ARCHIVOS ADJUNTOS

- **Informe más extenso**
https://summitdialogues.org/wp-content/uploads/2021/05/Formulario-oficial-de-comentarios-ODA-Chile_vf.docx
- **Foto grupo trabajo 1**
<https://summitdialogues.org/wp-content/uploads/2021/05/Foto-grupo-trabajo1.jpeg>
- **Foto grupo trabajo 2**
<https://summitdialogues.org/wp-content/uploads/2021/05/Foto-grupo-trabajo-2.jpeg>